



Misión Permanente del Ecuador
Ginebra

No. 4-7-11 /2009

La Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Secretaría del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, y tiene a honra remitir adjunta la información referente al Anexo E del Convenio, particularmente vinculada al producto químico Endosulfán, propuesto por los Estados miembros de la Unión Europea para su incorporación a los anexos A, B y/o C.

Esta información ha sido preparada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca del Ecuador, a través de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD). Cabe señalar que en algunos aspectos del informe no se han consignado los datos nacionales, en razón de que el Ecuador no ha realizado los estudios que normalmente se efectúan cuando los países van a tomar una medida reglamentaria para cancelar el registro de un plaguicida.

La Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra hace propicia la ocasión para reiterar a la Secretaría del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 21 enero 2009



**A la Secretaría del
Convenio de Estocolmo
sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes,
Ginebra.-**